



**PLAN DE GESTION PARA LA
BUENA CONVIVENCIA
ESCOLAR 2024**

PRESENTACION

El presente Plan de Gestión determina las acciones que nuestra Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano realizará con la finalidad de cumplir las metas propuestas durante el presente año. Este contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, tiempos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que la comunidad educativa ha considerado como relevantes, en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno y los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional. La generación de un plan de gestión de la convivencia escolar dentro de un establecimiento en contextos de pandemia, busca generar acciones que fortalezcan las relaciones entre individuos y también entre equipos, grupos, cursos y organizaciones. La convivencia se aprende y se enseña conviviendo y el contexto actual del país, en ocasiones se ha vuelto de alta complejidad e incertidumbre y el gran desafío para la convivencia escolar es ofrecer respuestas sobre el “cómo” vivir y convivir en este contexto”. En este plan podrá encontrar el sustento teórico que justifica el trabajo en miras de la buena convivencia escolar y la calendarización de acciones a realizar durante el año lectivo, ya sea a nivel presencial o virtual, según la realidad nacional e internacional por situación de pandemia COVID-19. Se entenderá por buena convivencia escolar “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011). Para nuestra Corporación Educacional de lenguaje Amanecer Talcahuano, las reglas básicas de funcionamiento buscarán formar niños y niña cuya disciplina sea un proceso de formación constante. La disciplina no es un conjunto de sanciones que castigan la salida del marco normativo, sino un proceso que incentivara a los pequeños/as a compartir objetivos, a identificarse como miembro de una comunidad, reconocer su rol, sus responsabilidades y el significado de éstas. La formación integral de los estudiantes contempla la construcción de conocimientos y el aprendizaje de los saberes contenidos en el currículum, en un clima en el que las relaciones se basen en el respeto y la capacidad de diálogo. Este clima ayudará en el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas, en 4 aspectos muy variados, como el orden, rigor, perseverancia, constancia, responsabilidad, voluntad, organización, compromiso, hábitos, reglas, normas y límites. Para lograr este objetivo educativo integral, queremos que todos los integrantes de la comunidad representen

los valores que nos identifican. Queremos que todos se sientan bien tratados, que se viva un ambiente de confianza, tolerancia, vinculación y excelencia. Que generemos contextos de diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los acuerdos de convivencia se adecuarán a la etapa de desarrollo de cada niño y niña, pues la integración de una norma supone entender el valor que tiene a la base, comprometerse con su sentido y vivirlo. Como los niños y niñas están en proceso de desarrollo, la internalización de la norma y su adherencia no es permanente, por esto, las consecuencias frente a la transgresión serán lógicas, claras y concretas y deberán estar dirigidas a reforzar el cumplimiento y sentido de ellas. Las eventuales transgresiones de los principios serán consideradas faltas, pero a la vez, deberán ser abordados como oportunidades formativas: El diálogo formativo, la construcción de acuerdos y la resolución respetuosa y colaborativa de los conflictos, forman parte del tipo de Convivencia Escolar que como Corporación queremos potenciar. Buscamos promover habilidades para ejercer el respeto hacia sí mismo y otros, la autonomía, ser capaces de responsabilizarse por sus propios actos u omisiones, asumiendo sus consecuencias y participando en la generación e implementación de las reparaciones que sean pertinentes. Cabe señalar que, entenderemos este plan como una herramienta de gestión dinámica y en evaluación permanente, a fin de que responda a la realidad y necesidades de nuestra Corporación y contexto país.

I.- CONCEPTUALIZACIONES

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Escolar, clarificaremos conceptos que están directamente relacionados con el tema de la Convivencia Escolar. Cabe destacar, que a continuación se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional de Convivencia Escolar, la cual tiene en su esencia el sentido formativo y orienta en cuanto a la implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa.

1.- Convivencia Escolar: La Convivencia Escolar se entiende como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de esta Corporación. Hace referencia también a la calidad de las relaciones humanas que se da entre los actores de la comunidad educativa. Definida así, si bien asume la idea de fortalecer el clima escolar, supera el carácter instrumental de las normas, las rutinas, etc. y

adquiere una visión más integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intenciona como parte esencial de los aprendizajes que apuntan a la formación ciudadana. Política Nacional de Convivencia Escolar (2015 - 2018). Por otra parte, “Se entenderá por Buena Convivencia Escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes” Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011).

2.- Acoso escolar: “Se entenderá por toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20.536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

3.- Buen trato: “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. JUNJI (2009).

4.- Distinción entre agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar: En la convivencia cotidiana, inevitablemente, surgen problemas que derivan de la diversidad de intereses y formas de interacción que se dan entre los seres humanos; muchas de estas dificultades suelen ser consideradas como sinónimos, pese a que se refieren a situaciones y conceptos que significan cosas distintas. Habitualmente se confunden los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar (también llamado Bullying, por su expresión en inglés), cada uno de los cuales requiere de respuestas diferenciadas de parte de la comunidad educativa; se debe tener presente, por lo tanto, las siguientes definiciones:

a) AGRESIVIDAD: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

b) CONFLICTO: Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

c) VIOLENCIA: Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

d) PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN: El principio de no discriminación se refiere a la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región. Es decir, vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas.

II.- CONVIVENCIA ESCOLAR

1.- Integrantes del consejo escolar

- a. Sostenedor o Representante legal
- b. Directora
- c. Gabinete Técnico
- e. Encargada de Convivencia Escolar
- f. Representación de los Profesores
- g. Representante de los asistentes de educación.
- h. Representante del Centro de Padres

2.- Metas a alcanzar 2021

- ❖ Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.
- ❖ Contribuir al desarrollo de una comunidad educativa participativa, ya sea forma virtual o presencial, arraigada en los valores que promueve nuestro Proyecto Educativo Institucional.
- ❖ Colaborar en la formación de un espacio educativo virtual y/o presencial de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.

3.- Objetivos

a) Objetivo General

Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan modos de convivir entre los miembros de la comunidad educativa; actuando de manera preventiva y formativa para evitar que se produzcan problemas de convivencia específicos durante el periodo que abarque la situación de pandemia por Covid-19.

b) Objetivos Específicos

- ❖ Generar un programa de actividades, basadas en el actual contexto social, que permita mantener la vinculación de los miembros de la comunidad.
- ❖ Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- ❖ Adecuar los diversos planes a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria y escolar, en materia de convivencia escolar.
- ❖ Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- ❖ Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- ❖ Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- ❖ Desarrollar en los niños y niñas habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.

- ❖ Desarrollar estrategias que promuevan la prevención de cualquier tipo de manifestaciones de violencia entre los integrantes de la comunidad educativa.
- ❖ Realizar actividades de contención emocional a los niños y niñas mediante Plan de Apoyo
- ❖ Realizar actividades de contención emocional acompañando a los docentes en el desarrollo de las actividades de educación a distancia.

4.- Monitoreo, seguimiento y evaluación

a) Fechas y responsables de monitoreo de las acciones.

ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES
Aplicación de Encuesta de Convivencia Escolar con el fin de identificar necesidades, prioridades y metas de nuestra Corporación.	Marzo	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar
Elaboración y actualización de protocolos y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Marzo	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar
Socialización Protocolos de Actuación y Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Durante todo el año escolar	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar
Evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Al término del cada trimestre.	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar

5.- Planificación 2021

Estrategia	Objetivo Especifico	Acciones a realizar	Indicadores/resultados esperados	Medios de verificación	Fecha	Responsables	Recursos
Actualización de protocolos de actuación y elaboración de Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Promover la participación de los distintos estamentos del establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de protocolos de convivencia escolar actuales. - Elaborar nuevos protocolos de acción de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa. - Elaboración del Plan de Gestión de la convivencia escolar. 	Se medirá por medio de la asistencia, participación y aportes entregados para la elaboración de los nuevos protocolos de actuación y Plan de Gestión de la convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos protocolos de actuación. - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. 	marzo	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Computador - Libro de acta - Lápices de pasta. - Internet - Plataforma online
Socialización de protocolos de actuación y plan de convivencia escolar 2021, a la comunidad educativa.	- Informar a la comunidad sobre la actualización de protocolos y Plan de convivencia Escolar	Socializar a la comunidad educativa sobre los protocolos de actuación y Plan de Gestión de la Convivencia escolar	Compromiso de participación y apoyo a la Gestión de la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta consejo escolar - Matrícula - Página y correo Institucional 	Al término del cada trimestre	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Tinta. - Hojas de oficio - Impresiones - Internet y Plataforma

<p>Reunión de equipo Convivencia Escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener informado al equipo de Convivencia Escolar sobre los lineamientos de acción que se irán ejecutando durante el año. - Trabajar en equipo para el logro de las acciones a realizar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informar y dar a conocer sobre los nuevos protocolos de actuación de convivencia escolar con el fin de tener la aprobación de los distintos estamentos del establecimiento educacional y así socializarlos con la comunidad educativa. - Reuniones, con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo donde cada miembro o integrante del equipo puede dar sugerencias, ideas u opiniones acerca del área a trabajar. 	<p>Se medirá mediante la participación de los integrantes del equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Se medirá mediante la participación y asistencia a cada reunión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Fotografías - Lista de asistencia. - Fotografías y/o grabaciones. 	<p>Según necesidades</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico oficina Encargada de Convivencia - Espacio físico oficina Encargada de Convivencia
---	---	---	--	---	--------------------------	---	--

Reuniones mensuales con Dirección	Recibir orientación y analizar diversas situaciones que se presenten en el Establecimiento Educacional donde se requiera colaboración y apoyo.	- Asistencia técnica mensual al equipo de Convivencia Escolar del Directora.	Aumento de conocimientos técnicos para abordar diferentes situaciones en relación a posibles factores de riesgos del establecimiento con respecto a la convivencia escolar.	- Registro de acta de coordinación.	Una vez al mes y/o en base a necesidades.	Directora Encargada de Convivencia escolar	- Espacio físico Oficina de Dirección y/o espacio virtual. - Lápices pasta - Acta
Atención de casos derivados a convivencia escolar.	- Atender y prestar atención a distintos casos derivados a convivencia escolar. - Brindar apoyo.	- Entrevista individualizada con alumno/a. - Entrevista con padres y apoderados del involucrado. - Realizar derivación con redes de apoyo en caso correspondiente.	Brindar contención socioemocional a los estudiantes que enfrenten dificultades en el hogar, con sus compañeros y/o producto de la pandemia Covid19.	- Registro de entrevista de cada alumno/a. - Registro de entrevista de cada padre y apoderado. - Reporte del especialista	Marzo a Diciembre	Encargada de Convivencia escolar	-Libros de entrevistas - Lápiz - Espacio físico y/o virtual - Informe semanal y/o mensual de las atenciones realizadas.
Talleres, sesiones de autocuidado de Contención emocional o estrategias de apoyo en diversas áreas.	- Realizar actividades para fomentar la cohesión y bienestar emocional de los integrantes de la comunidad educativa	Sesiones mensuales de autocuidado destinado a docentes, estudiantes, padres y/o apoderados y asistentes de la educación.	Incrementar el nivel de salud actual de los miembros integrantes de la comunidad. Mantener al máximo el nivel de bienestar.	- Se medirá a través de asistencia a las sesiones. - A través de entrevistas individuales con profesores evaluando su bienestar emocional.	Marzo a Diciembre	Encargada de Convivencia escolar	Plataforma virtual y/o presencial. - Computador e internet. - Registro de asistencia

Planillas de registros.	- Realizar seguimiento de los estudiantes en relación a su asistencia a clases virtuales, registro de entrevistas, registro de asistencia a reuniones de apoderados y acciones.	- Se completan planillas con el fin de tener registro actualizado y realizar monitoreo de todos los estudiantes y/o apoderados ya sea en la asistencia a clases virtuales, registro de conectividad, participación en distintas actividades, asistencia a reunión de apoderados, etc.	Se medirá a través del llenado de dichas planillas con la información actualizada.	- Planillas completas y actualizadas	Marzo a Diciembre	Equipo de Gestión Escolar Profesores jefes	Computador - Internet - Excel - Llamados telefónicos - Correos electrónico
Abordaje preventivo en temáticas para estudiantes, por medio de nuestros valores	Concientizar a los alumnos/as sobre temáticas relacionadas con convivencia escolar	Cada profesor jefe destinará un espacio de reflexión con sus alumnos/as, en torno a nuestros valores institucionales, donde los focalizarán en: - Resolución de conflictos - Uso de redes sociales	Reducir índices de violencia escolar y conflictos entre pares. Fortalecer el autocuidado, respeto y empatía con sus pares.	Planificación de lo realizado y/o actividades.	Marzo a Diciembre	Profesoras jefes	- Notebook - Parlantes. - Internet - Plataforma virtual

		<ul style="list-style-type: none"> - Uso de la tecnología en cuarentena -Violencia escolar, cyberbullyng y acoso escolar - Técnicas de estudio - Sexualidad afectividad y género - Autocuidado 					
Planificar actividades de convivencia para las familias, los estudiantes y profesores.	- Fortalecer las interrelaciones de la comunidad educativa a través de actividades que fomenten los valores y la cultura del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Dieciocho Virtual 2021. - Día del profesor virtual y/o presencial (15 de octubre). - Festival artístico (octubre). - Aniversario 2021 (noviembre) - Licenciatura Kínder 2021 	Alta participación de toda la comunidad	- Fotografías y/o grabaciones	3º trimestre	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Premios, diplomas - Computador a través de plataforma virtual
Talleres con padres y apoderados.	Fomentar y promover instancias de participación de padres y apoderados en diversos talleres	Orientar a los padres y apoderados de forma oportuna con temas relacionados a brindar estrategias para realizar	Aumentar la participación activa de padres y apoderados con el establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías y/o grabaciones. - firmas de participación de cada apoderado 	Abril a noviembre.	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Impresiones. - Hojas de oficio. - Notebook. - Internet

		contención emocional a sus hijos, herramientas para organizar a la familia en tiempos de pandemia, orientaciones para establecer hábitos estudio en el hogar, etc					
Realizar actividad de licenciatura	Fomentar los valores del PEI en la comunidad educativa.	- Ceremonia de kínder.	Fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.	- Fotografías y/o grabaciones	Diciembre	Equipo Directivo de la Corporación junto a Convivencia Escolar y profesoras jefes de Kínder	Ornamentación - Diplomas - Plataforma virtual.